

Decreto N.º 165 de 1941

(Diciembre 19)

por el cual se autoriza el pago de unas cuentas

El Alcalde de Guaramanga
en uso de sus atribuciones legales:

Decreto:

Art. Único: Pague por el Fuero Municipal las siguientes cuentas y con cargo al Presupuesto Ordinario de la actual Vigencia:
Al sr. Braulio González, la suma de veintinueve pesos moneda común, valor de catrce formales invertidos en el queque del servicio de Asco a los Hoteles Pensiones Restaurantes etc. durante las Olimpíadas, con cargo al municipal \$1.

A. Julio M. Gómez, la suma de seis pesos con cuarenta centavos, valor de ocho formales invertidos en el lavado y limpieza de Edificios Municipales, con cargo al municipal \$1.

Comuníquese.

Dado en Guaramanga, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Alcalde,

El Secretario,